



LANÚS  
MUNICIPIO

DECRETO

Nº 4606

Lanús,

11 DIC 2019

Visto:

El Decreto Ley 6769/58, el Decreto N° 3528/19 y el expediente D-4060-295/19; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3528/19 se adjudicó la Obra "PUESTA EN VALOR CLUB ESTRELLA DE CARAZA" a ejecutarse en la calle 1° de Mayo N° 4400, Villa Caraza, Lanús Oeste, a la Empresa INDUSTRIAS MAS S.R.L., por un monto de Pesos CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.243.897,97), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que obra en el expediente D-4060-295/19.-

Que la Dirección de Proyectos de Arquitectura, Vivienda e Infraestructura Social con fecha 10 de Octubre de 2019 informa que al verificar la estructura existente en el predio se consideró ineficiente para la ejecución de la cubierta y cerramiento perimetral de la cancha existente, resultó necesario adecuar el proyecto estructural a las necesidades actuales del club. La modificación mencionada, trajo aparejado economías y creaciones de nuevos ítems. Todo ello será compensado sin modificación alguna del monto total contratado en un todo de acuerdo con la empresa contratista. Las economías realizadas no modifican en absoluto el objeto principal de la obra, la cual mantiene su propósito inicial que es poder brindarle al Club Estrella de Caraza la puesta en valor del predio mediante el cerramiento del espacio del club con mayor uso por parte de los vecinos del barrio.-

Que la modificación mencionada, tiene como objetivo por tanto, lograr insertarse como una propuesta superadora al proyecto original, que busca fomentar la participación de los niños y adolescentes del barrio, revertiendo las condiciones de desigualdad territorial existente.-

Que visto el informe presentado en fs. 1512 donde surge que durante la ejecución de los trabajos de la obra fue necesario hacer modificaciones al Proyecto Original de la obra, para dar respuesta a los requerimientos del barrio; y el presupuesto presentado por la Empresa para dichas tareas por un monto de Pesos UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON CINCO CENTAVOS (1.345.313,05), a la cual esta Dirección presta conformidad con los valores obtenidos, por ser los corrientes en plaza y estar calculados con los precios de materiales, mano de obra y equipos, utilizados para cotizar la obra al momento de la Licitación..-

Que el itemizado de las nuevas tareas, precio y cómputos es el siguiente:

15	ESTRUCTURA DE H° A°	CANT.	UNITARIO	TOTAL
15.1	Base de H° A° de 0,80x1,20m, Prof = 1,50, armadura vertical 4Ø16 estribos de Ø6 c/20 cm (tronco 40x40 cm) y parrilla Ø10 c/10cm.	U 16.00	\$ 26.110	\$ 417.760,00
15.2	Encadenado H° A°	ML 72.00	\$ 4.089	\$ 294.408,00
15.3	Columna H° A°	U 16.00	\$ 14.179	\$ 226.862,87
			SUBTOTAL ITEMS .	\$ 939.030,87



3	MAMPOSTERIA		CANT.	UNITARIO	TOTAL
3.3	Ladrillo común h 2.00m.	M2	72.00	\$ 2.481	\$ 178.654,51
SUBTOTAL ITEMS .					\$ 178.654,51
9	CARPINTERIA		CANT.	UNITARIO	TOTAL
9.4	Provision y Colocacion puerta de doble chapa 2.00m. Marco de chapa	U	2.00	\$ 26.586	\$ 53.172,95
SUBTOTAL ITEMS .					\$ 53.172,95
10	PINTURAS		CANT.	UNITARIO	TOTAL
10.7	Latex interior paredes de chancha	M2	232.00	\$ 752	\$ 174.454,72
SUBTOTAL ITEMS .					\$ 174.454,72
TOTAL					\$ 1.345.313,05

Que por otro lado han sido economizados los ítems 10, justificados técnicamente mediante informe que consta a fs. 1513. Las economías de obra son de Pesos UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.345.313,05).-

Que el itemizado de tareas economizadas, precio y cómputos es el siguiente

Items	DESCRIPCION	UN.	CANT	PRECIO \$
				Unitario Total
<b>3 MAMPOSTERIA</b>				
3.1	Ladrillo hueco 12x18x33. Incluye cajón hidrófugo, dinteles y encadenado superior en tabiques divisores baño H: 2.00m	M2	7.00	\$ 2.962 \$ 20.731,76
				\$ 20.731,76
4 REVOQUES				
4.1	Revoque grueso bajo revestimiento H: 2,50m	M2	93.00	\$ 739 \$ 68.706,54
				SUBTOTAL \$ 68.706,54
5 SOLADOS				
5.1	Porcelanato San Lorenzo 45x45 Moods Tiza	M2	18.00	\$ 2.276 \$ 40.963,86
5.2	Solado H21 armado. Terminación llaneado mecánico s/ cancha Polideportiva. Esp. 5 cm.		560.00	\$ 544 \$ 304.729,60
				SUBTOTAL \$ 345.693,46
6 REVESTIMIENTOS				
6.1	Revestimiento cerámico sobre pared de baño tipo Alberdi Baikal o similar blanco 28x45 cm. H: 2.5m	M2	93.00	\$ 1.467 \$ 136.463,55
				SUBTOTAL \$ 136.463,55
7 CIELORRASOS				
7.1	Cielorrasos suspendido de placa de roca de yeso tipo Durlock o Similar antihumedad para locales sanitarios	M2	18.00	\$ 1.512 \$ 27.209,34
				SUBTOTAL \$ 27.209,34



LANÚS  
MUNICIPIO

8	CUBIERTA Y CERRAMIENTO DE CHAPA.					
8.5	Reparación cubierta de chapa inclinada existente en vestuarios Y depósitos	Gl	1.00	\$ 44.461	\$ 44.460,84	
	SUBTOTAL \$ 44.460,84					
9	CARPINTERIAS.					
9.1	P1	U	2.00	\$ 14.403,98	\$ 28.807,96	
9.2	P2	U	2.00	\$ 9.408,38	\$ 18.816,76	
9.3	P3	U	2.00	\$ 6.910,58	\$ 13.821,16	
	SUBTOTAL \$ 61.445,88					
11	EQUIPAMIENTO.					
11.1	Arco Papi Futbol	U	2.00	\$ 23.313	\$ 46.625,60	
	SUBTOTAL \$ 46.625,60					
12	INSTALACION SANITARIA VESTUARIO					
12.1	Desmonte y reubicación de artefactos sanitarios con modificación De instalación sanitaria. Tendido de cañerías de agua fría y caliente tipo Hidro 3 y desagües de polipropileno tipo Awaduct aprobado cloacal. Incluye montantes, bajadas, instalación, ventilaciones de sistemas y válvulas PF, readecuación de desagües cloacales, Colocación de artefactos y griferías. Nuevas cámaras de inspección ARTEFACTOS	Gl	1.00	\$ 68.939	\$ 68.939,28	
12.2	Provisión y colocación lavatorio con pedestal, 1 agujero. Ferrum Línea Arizona.	U	2.00	\$ 9.408	\$ 18.816,76	
12.3	Provisión y colocación de inodoro largo con mochila y tapa modelo Bari de Ferrum o similar.- GRIFERIA	U	2.00	\$ 19.400	\$ 38.799,16	
12.4	Provisión y colocación de grifería antivandalica FV línea presmatic o similar para lavatorio.	U	3.00	\$ 16.541	\$ 49.622,97	
12.5	Provisión y colocación de cuadro de ducha tipo Arizona FV o similar	U	2.00	\$ 7.743	\$ 15.486,36	
	SUBTOTAL \$ 191.664,53					
13	INSTALACION ELECTRICA					
13.1	Readecuación de tablero eléctrico principal, secundario y puesta a tierra. Incluye gabinete, llaves y tendido.	Gl	1.00	\$ 30.140,12	\$ 30.140,12	
13.2	Boca de iluminación y tomas ( incluye tendido, cableado, tomas y puntos) interior y exterior	U	7.00	\$ 4.044,06	\$ 28.308,42	
13.3	Provisión y colocación de luminarias led interiores de techo Plafón /pantalla lineal con difusor – consumo 15w.	U	3.00	\$ 6.549,79	\$ 19.649,37	
13.4	Provisión y colocación de luminarias led interiores de techo Plafón /pantalla redondo de embutir – consumo 15w.	U	1.00	\$ 11.323,36	\$ 11.323,36	
13.5	Luminarias cancha deportiva led equivalente a 400w. tipo Philips Tango G20 o calidad equivalente, 12000 Im. Incluye cañería, cableado, colocación, el anclaje de las mismas a la estructura de cubierta, rejillas de protección.	U	8.00	\$ 40.214,48	\$ 321.715,84	
13.6	Provisión y colocación de termotanque eléctrico de alta Recuperación tipo Rheem o similar capacidad de 85lts.	U	1.00	\$ 21.314,56	\$ 21.314,56	
	SUBTOTAL \$ 402.311,55					

Total \$ 1.345.313,05



Que ante lo expuesto se produjeron economías y nuevos ítems, existen economías por un monto de Pesos UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.345.313,05) y nuevos ítems por un monto de Pesos UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.345.313,05), la incorporación del nuevo itemizado no afectará el precio final de la Obra.-

Que, a los fines del dictado del presente Acto, ha tomado la intervención que le corresponde la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica.-

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Convalidase la creación de los nuevos ítems de la Obra: "PUESTA EN VALOR CLUB ESTRELLA DE CARAZA" a ejecutarse en la calle 1º de Mayo N° 4400, Villa Caraza, Lanús Oeste, a la Empresa INDUSTRIAS MAS S.R.L., por resultar conveniente desde el punto de vista constructivo, por un monto de Pesos UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.345.313,05).-

Que el itemizado de las nuevas tareas, precio y cómputos es el siguiente:

		CANT.	UNITARIO	TOTAL
15	ESTRUCTURA DE Hº Aº			
15.1	Base de Hº Aº de 0,80x1,20m, Prof = 1,50, armadura vertical 4Ø16 estribos de Ø6 c/20 cm (tronco 40x40 cm) y parrilla Ø10 c/10cm.	U	16.00	\$ 26.110 \$ 417.760,00
15.2	Encadenado Hº Aº	ML	72.00	\$ 4.089 \$ 294.408,00
15.3	Columna Hº Aº	U	16.00	\$ 14.179 \$ 226.862,87
			SUBTOTAL ITEMS .	\$ 939.030,87
3	MAMPOSTERIA			
3.3	Ladrillo común h 2.00m.	M2	72.00	\$ 2.481 \$ 178.654,51
			SUBTOTAL ITEMS .	\$ 178.654,51
9	CARPINTERIA			
9.4	Provision y Colocacion puerta de doble chapa 2.00m. Marco de chapa	U	2.00	\$ 26.586 \$ 53.172,95
			SUBTOTAL ITEMS .	\$ 53.172,95
10	PINTURAS			
10.7	Latex interior paredes de chancha	M2	232.00	\$ 752 \$ 174.454,72
			SUBTOTAL ITEMS .	\$ 174.454,72
			TOTAL	\$ 1.345.313,05



ARTICULO 2º: Convalidase la economía de obra por un monto de Pesos UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON CINCO CENTAVOS (\$ 1.345.313,05).-

ARTÍCULO 3º: Por la Dirección General de Administración Patrimonial, procédase a adecuar la recepción final de los bienes descriptos, de acuerdo al cambio de ítems contemplados en el Artículo 1.-

ARTÍCULO 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, notifíquese a la Empresa; cumplido, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría General y Compras; cumplido vuelva a la Secretaría de Desarrollo Urbano, para su ulterior trámite. Remítase fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires Delegación Región III – Avellaneda.-

AMF  
SNP

ING. CARLOS R. ORTIZ  
Secretario Desarrollo  
Urbano



NESTOR O GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS